

Finca número 4. Urbana. Pieza de tierra sita en Cornudella, partida Masnou, de 40 áreas 95 centiáreas. Linda: Al este, con camino de Prades; Al sur, con don Salvador Aragonés; al norte, con don Gabriel Mas, y al oeste con don Tomás Aragonés. Inscrita en Registro Propiedad de Falset, tomo 817, libro 35, folio 67, finca 121. Valor tipo de subasta: 162.000 pesetas.

Finca número 5. Urbana. Pieza de tierra sita en término de Cornudella, partida Parellades. De cabida 1 hectárea 13 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Capdevila Pujol, herederos de don Pablo Miró, y una rasa o desaguadero; sur, don Jaime Miralles Pallejá, antes doña María Gatell; este, con herederos de don Bautista Estivill y los esposos don Jaime Miró Xatruch y doña Isabel Miró Olivé, antes don Antonio Rodés, y oeste, don José García Rebull, antes don Juan Aleu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 817, libro 35, folio 70, finca 859. Valor tipo de subasta: 324.000 pesetas.

Finca número 6. Urbana. Pieza de tierra sita en término de Cornudella, partida Tossals. De superficie 27 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con finca de don Juan Estivill Corcolé; al sur y al este, con otra de doña Teresa Juncosa Dolcet, y al oeste, con el camino de Ciurana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 817, libro 35, folio 73, finca 437 duplicado. Valor tipo de subasta: 162.000 pesetas.

Falset, 16 de junio de 2000.—La Secretaria.—53.915.

FALSET

Edicto

Doña Belén Casas Aranda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Falset,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Pilar García Boher, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4184/0000/18/0004/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000,

a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sita en la villa de García, calle de La Vall, número 30, compuesta de planta baja, dos pisos y desván. De superficie 40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Juan Cabré; por la izquierda, con don Juan Gaixet, y por detrás, con patio de don Juan Ripoll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 623, libro 27, folio 166, finca 451, inscripción sexta. Tipo de subasta: Ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Falset, 4 de julio de 2000.—La Secretaria.—53.940.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 193/1999, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Irene Guma Torremillans, contra don Miguel Humet Llínas, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 14.520.000 pesetas y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 11 de diciembre, a las diez horas de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 15 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el próximo día 14 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subasta acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta

su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número 13. Apartamento segundo, puesta a escalera izquierda, en la planta segunda del sitio en La Jonquera, con dos frentes, uno a la calle Mayor, número 18, y otro a la calle Vieja, número 5. Tiene su acceso a través del vestíbulo general del edificio, que tiene su entrada por la calle Mayor. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con distribuidor general de la escalera; por su derecha, entrando, con el apartamento tercero, puerta A, de su misma escalera y planta, y por su fondo, con calle Mayor. Cuota: 3,208 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, en el tomo 1.259, libro 26 de La Jonquera, folio 176, finca número 224.

Figueres, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—53.552.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat Vida, Sociedad Anónima», contra don Inocencio Blázquez Vega y doña Hortensia Molina Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2885, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 2000,